

- 108** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Alfaro y Drake la sucesión en el título de Marqués de Cañada Honda.*

Don Francisco Alfaro y Drake ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cañada Honda, vacante por fallecimiento de su madre doña María Drake y Santiago; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ortega Díaz-Ambrona.

- 109** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jaime Samá y Coll, la sucesión en el título de Marqués de Mariano, con Grandeza de España.*

Don Jaime Samá y Coll, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mariano, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su hermano don Salvador Samá y Coll, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ortega Díaz-Ambrona.

- 110** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado por don Jaime Samá y Coll la sucesión en el título de Marqués de Villanueva y Geltrú.*

Don Jaime Samá y Coll ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villanueva y Geltrú, vacante por fallecimiento de su hermano don Salvador Samá y Coll; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ortega Díaz-Ambrona.

- 111** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Carlos Ruspoli y Morenes la sucesión en el título de Duque de Sueca.*

Don Carlos Ruspoli y Morenes ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Sueca, vacante por fallecimiento de su padre don Carlos Ruspoli y Carlo; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 112** *ORDEN de 18 de noviembre de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 5 de octubre de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente Auxiliar de Armamento y Construcción don Juan Camacho Sánchez.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid entre partes, de una, como demandante, don Juan Camacho Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de febrero de 1974 y 12 de julio y 18 de septiembre del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 5 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado y estimando el recurso interpuesto por don Juan Camacho Sánchez contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de febrero de 1974 y 12 de julio y 18 de septiembre del mismo año, dictada en reposición, debemos anular y anulamos las citadas disposiciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico, y en su lugar declaramos que el recurrente tiene derecho a que se reconozca el tiempo de servicios prestados en el CASF, tanto con carácter provisional como definitivo, con la consideración de Oficial a tales efectos, debiendo al efecto practicarse la oportuna liquidación para que los trienios concedidos en cuantía correspondiente a la consideración de Suboficial lo sean con la de Oficial.

Todo ello sin hacer expresa imposición de costas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 113** *ORDEN de 7 de noviembre de 1977 por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Mutua de Seguros Unión de Automovilistas» (U. D. E. A.) (M-355).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Mutua de Seguros Unión de Automovilistas» (U. D. E. A.), de fecha 1.º de julio de 1976, en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 18 de diciembre de 1954, autorización para operar en el seguro voluntario de automóviles en el ámbito de Madrid y su provincia, aprobación de la proposición, condiciones particulares y generales, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos, asimismo, los favorables informes de las secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

- 114** *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de noviembre de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 30 de septiembre de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Estanislao Oliveras Corbellá.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 6 de diciembre de 1977, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26809, primera columna, línea 2 del fallo, donde dice: «... Procurador don Juan Corujo Villamil...», debe decir: «... Procurador don Juan Corujo López Villamil...».

- 115** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica el número asignado en la resolución fecha 24 de octubre pasado a la sucursal en Zaragoza del Banco Hispano Americano y señalándole en su lugar el definitivo.*

Padecido error en la resolución de este Centro fecha 24 de octubre pasado, al asignar número de identificación a la agencia de Zaragoza, sita en avenida América, 34, del Banco Hispano Americano, se subsana por la presente, estableciendo como definitivo para la misma el número 50-05-32.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.